

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA UNO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.**

SRA. PRESIDENTA:
Doña **INÉS MARÍA ESCOBAR MORENO**

SRES. CONCEJALES:
Doña **BEATRIZ NAVARRETE HERNÁNDEZ**
Don **ÁNGEL LUIS CHAMIZO MORENO**

SR. SECRETARIO:
Don **PEDRO MORA GARCÍA**

En la villa de Magacela y en su Casa Consistorial, siendo las diez horas y treinta minutos del día uno de febrero de dos mil diecisiete, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento que al margen se citan, bajo la Presidencia de doña Inés María Escobar Moreno, asistidos de mí, el Secretario.

Es objeto de la presente sesión ordinaria el estudio, debate y votación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día que después se dirá.

Se abre la sesión por la Sra. Presidenta a la hora señalada con la presencia de todos los miembros de la Junta de Gobierno, pasándose al siguiente orden del día:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDIERE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntado por la Sra. Presidenta si hay alguna objeción o salvedad que hacer al acta de la sesión anterior, de fecha 30 de diciembre de 2.016 (ordinaria 18/16), cuyo borrador fue remitido a los señores Concejales de este Ayuntamiento en tiempo y forma, se produce silencio, entendiéndose aprobada por **unanimidad**, sin enmienda o salvedad alguna.

SEGUNDO.- SOLICITUDES DE LICENCIA PARA OBRAS Y CONSTRUCCIONES.

Se da cuenta por quien suscribe, de orden de la Presidencia, de las solicitudes de licencia de obras pendientes de concesión. La Junta de Gobierno Local tras estudio detallado de cada una de ellas, por **unanimidad**, acuerda:

1. Solicitud de doña Manuela Fernández Carmona. Expte.: 01/17
- **Se concede** la Licencia de Obras.
2. Solicitud de don Francisco Murillo Mateos. Expte.: 02/17
- **Se concede** la Licencia de Obras.
3. Solicitud de don Ángel Sánchez Carmona. Expte.: 03/17
- **Se concede** la Licencia de Obras.
4. Solicitud de don Remigio Carmona Cruz. Expte.: 04/17
- **Se concede** la Licencia de Obras.

TERCERO.- FACTURAS RECIBIDAS POR LOS SERVICIOS DE INTERVENCIÓN.

De orden de la Presidencia, se da cuenta por quien suscribe del listado de las facturas pendientes de pago recibidas por los Servicios de Intervención en el período del 01/01/2017 hasta el 31/01/2017, que resultan ser ocho, por un importe total de mil quinientos cuarenta y cuatro con noventa (1.544,90) euros.

La Junta de Gobierno Local, por **unanimidad** y sin discusión alguna, acuerda autorizar, disponer y reconocer la obligación de todas las facturas de la citada relación.

CUARTO.- PADRÓN DEL IMPUESTO SOBRE GASTOS Suntuarios.

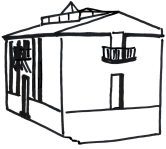
Elaborado Padrón del Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de Caza) del ejercicio de 2.017, que asciende a la cantidad de 2.133,02 euros, la Junta de Gobierno Local, por **unanimidad** y sin discusión alguna, acuerda:

Primero.- Aprobar el referido padrón.

Segundo.- Que se exponga al público por término de quince días, a efectos de reclamaciones, publicándose anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

QUINTO.- ESCRITOS E INSTANCIAS.

5.a).- Se da cuenta por quien suscribe, de orden de la Presidencia, del escrito presentado por



don Blas Carmona Capita solicitando el pago fraccionado de las deudas que tiene contraídas con este Ayuntamiento.

La Junta de Gobierno Local, tras breve deliberación, acuerda por **unanidad** acceder a lo solicitado por el Sr. Carmona Capita, en las condiciones que propone. En el caso de la falta del pago acordado, y pasado el plazo de dos meses de incumplimiento, el Ayuntamiento procedería a su cobro por la vía ejecutiva, sin más trámites.

5.b).- En relación con el escrito presentado en su día por don José Manuel Chamizo Sánchez, sobre los daños ocasionados en la vivienda de su propiedad sita en la calle Zurbarán, núm.: 3, por la Sra. Alcaldesa se informa que ha pedido al Técnico Municipal que nuevamente estudiara tanto la situación de la calle como de la fachada del Sr. Chamizo, así como posibles obras de mejora a realizar en la misma para aminorar las aguas pluviales.

La Junta de Gobierno Local, a la vista del nuevo informe redactado por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por **unanidad** ejecutar las obras que en el mismo se proponen, siempre que el Sr. Chamizo Sánchez esté de acuerdo con ello.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Sra. Presidenta siendo las doce horas y diez minutos, extendiéndose seguidamente la presente acta que queda pendiente de aprobación hasta una posterior sesión, de lo que como Secretario doy fe.